

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

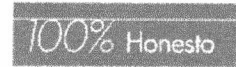
**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
(FALLO)
CONTRATO No. MM/DOP/065/FISMDF-15/AD-2015**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 88 y 89 de su Reglamento, derivado a que en fecha 18 de noviembre del presente año, el procedimiento número SPYNO/DCCE/065/IR-2015 se declaró desierto, y así mismo al contar con suficiencia presupuestal, tal y como se acredita con el oficio número DOP/UPyCP/2326/2015, de fecha 25 de noviembre de 2015, se solicitó la Suficiencia Presupuestal, ante la Tesorería Municipal, autorizándose Recursos de la partida 6122 en fecha 25 de noviembre de 2015, autorizado por el C.P. Alfonso Gómez Domínguez, Tesorero Municipal, para la realización de la obra denominada: **"Construcción de 18 cuartos dormitorio (Obra Directa)**, Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México, se emite el presente acuerdo de adjudicación directa, de conformidad con las siguientes consideraciones de hecho y derecho:

- a) Mediante oficio número DOP/SPyNO/DCCE/2334-1/2015, de fecha 26 de noviembre de 2015 el suscrito Ing. Francisco González Núñez, en su calidad de Director de Obras Públicas, invitó a la empresa Construcciones y Arte S.A. de C.V., a elaborar el presupuesto para la realización de la obra en comento.
- b) En fecha 27 de noviembre de 2015, la empresa Construcciones y Arte S.A. de C.V., manifestó su aceptación a la invitación para elaborar el presupuesto para la ejecución de la obra de referencia.
- c) Derivado de lo anterior, así como a la aceptación, de la empresa, Construcciones y Arte S.A. de C.V., en fecha 27 de noviembre de 2015, presentó sin más trámite, la siguiente documentación:

EN EL ASPECTO TÉCNICO

- Documento No. 1 Acta constitutiva y personalidad del representante.
- Documento No. 2 Capacidad financiera,
- Documento No. 3 Experiencia y capacidad técnica.
- Documento No. 4 Relación de maquinaria y equipo.
- Documento No. 5 Anexos.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

EN EL ASPECTO ECONÓMICO

- Documento No. 6 Análisis de precios unitarios.
- Documento No. 7 Análisis del Factor de Salario Integrado.
- Documento No. 8 Análisis y relación de costos de materiales.
- Documento No. 9 Análisis y relación de costos básicos de mano de obra y personal.
- Documento No. 10 Análisis y relación de costos horarios de maquinaria y equipo.
- Documento No. 11 Análisis de indirectos.
- Documento No. 12 Análisis de financiamiento.
- Documento No. 13 Análisis del cargo por Utilidad.
- Documento No. 14 Cargos Adicionales.
- Documento No. 15 Escrito de proposición.
- Documento No. 16 Garantía de seriedad de la proposición.
- Documento No. 17 Presupuesto (con base en el catálogo de conceptos, cantidades y unidades de medición) que se anexa a la presente, y deberá ser presentado impreso, aclarando que los precios unitarios deberán ser presentados con número y letra.

Por otra parte en la elaboración de su presupuesto deberá considerar la colocación de cuatro letreros en el lugar de la obra (el cual deberá ser considerado en sus indirectos), que describa las características de la misma. Así como las pruebas de laboratorio necesarias, según sea el caso.

- Documento No. 18 Programa de erogaciones de la ejecución de los trabajos.
- Documento No. 19 Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados de: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo y de utilización de personal.
- Documento No. 20 Información en medios magnéticos (Memoria USB).

Con fundamento en el artículo 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 91 de su Reglamento, se recibió la documentación de la propuesta técnica y económica para su evaluación, tomándose en cuenta los siguientes criterios:

- I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- II. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.



100% Honesto

100%
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

- III. Cuento con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos
- IV. Que el monto presupuestal para la realización de la obra en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.
- V. Que la empresa, se encuentra inscrita en el catálogo de contratistas, tal y como lo refiere el artículo 71 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Tomando en cuenta los criterios anteriores, así mismo realizada y verificada que la información cumpla con lo establecido en el artículo 12.26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, se considera que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante y al contar con autorización presupuestal, misma que está comprendida en el tal y como se acredita con el oficio número DOP/UPyCP/2326/2015, de fecha 25 de noviembre de 2015, autorizado por el C.P. Alfonso Gómez Domínguez, Tesorero Municipal; el Director de Obras Públicas, emite el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Que el contrato para la realización de la obra "**Construcción de 18 cuartos dormitorio (Obra Directa)**", Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México, número de contrato **MM/DOP/065/FISMDF-15/AD-2015**, es de adjudicarse en forma directa a la empresa, Construcciones y Arte S.A. de C.V., por un monto de \$808,615.21 (Ochocientos ocho mil seiscientos quince pesos 21/100 M.N) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El adjudicado, a través de su representante legal, deberá acudir dentro de un término no mayor de un día natural a partir de que le sea notificado el presente acuerdo, a la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente.

Se emite el presente acuerdo a los **30** días del mes de **noviembre** de **2015**.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

3

Dirección de
Obras Públicas

Carretera México No. 701 B, Fta.
2º Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, Jalisco
Tel. 2-15-21-10, 2-13-21-11
www.metepec.gob.mx